

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, APLICAR UNA POLÍTICA ECONÓMICA ORIENTADA A ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE POSIBILITEN ALCANZAR UN VERDADERO DESARROLLO ECONÓMICO

Quien suscribe, José Guadalupe Aguilera Rojas, diputado federal a la LXIV Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a adoptar las medidas conducentes que posibiliten alcanzar un verdadero desarrollo económico, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Una vez más, las cifras oficiales contrastan con el discurso del gobierno federal, generando severas dudas en torno a las medidas adoptadas, tanto para detonar el prometido crecimiento económico, así como para hacer frente a la crisis debida a la pandemia.

Como ha ocurrido en diversas materias, ya sea salud y educación, ahora nos enteramos, con base en estadísticas dadas a conocer por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), que México se ubica en el último lugar de los países integrantes de dicho organismo, en lo que se refiere a la inversión pública.

En opinión de diversos especialistas, en un país con las características del nuestro, la inversión pública debiese ser un instrumento fundamental para

generar las condiciones del desarrollo económico, sin embargo, para la actual administración, ese no es un punto preponderante, a juzgar por las cifras oficiales.

Mientras que la inversión pública alcanzó un promedio de 3.4 por ciento entre los países integrantes de la OCDE durante el 2019, la inversión destinada por México a ese rubro se ubicó apenas en un 1.3 por ciento en el año citado.

Lo anterior puede contribuir a conocer en buena medida el fracaso de la política económica instrumentada a partir de diciembre del 2018, pues en aras de cumplir a rajatabla con dogmas como restar importancia a la inversión pública, con los riesgos que ello implica y sus diversas afectaciones con indicadores como la ausencia de creación de nueva infraestructura necesaria, privilegiando las obras faraónicas que no resisten un análisis serio de viabilidad, el resultado es sumamente adverso.

Además, de continuar por ese sendero, la situación no va a mejorar en el corto plazo, pues lo que se requiere son verdaderas políticas públicas que coloquen en el centro de la atención las sólidas bases de un verdadero desarrollo.

La persistencia de un modelo profundamente conservador que inhibe el gasto público al máximo, no responde a los requerimientos del México actual, pues se trata de una estrategia concebida con una actitud orientada a administrar los problemas, más que estar decidida a atenuarlos y eliminarlos en un mediano plazo.

Consideramos que el próximo relevo en lo que respecta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puede abrir una ventana de oportunidad para emprender una política económica que transite verdaderamente a la consecución de objetivos ineludibles como alcanzar un

desarrollo económico que reduzca problemas centrales como el de la desigualdad, y otros flagelos que nos afectan como país.

Renunciar a ello, representa un grave riesgo, debido a la delicada situación que representan los agudos problemas sociales que pudiesen profundizarse ante la falta de resultados.

Con base en lo anteriormente planteado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar una política económica orientada a adoptar las medidas conducentes que posibiliten alcanzar un verdadero desarrollo económico.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de julio de 2021.

SUSCRIBE

FIRMA

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written over a horizontal line. The word "FIRMA" is printed in a small, bold, sans-serif font above the signature.

Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas